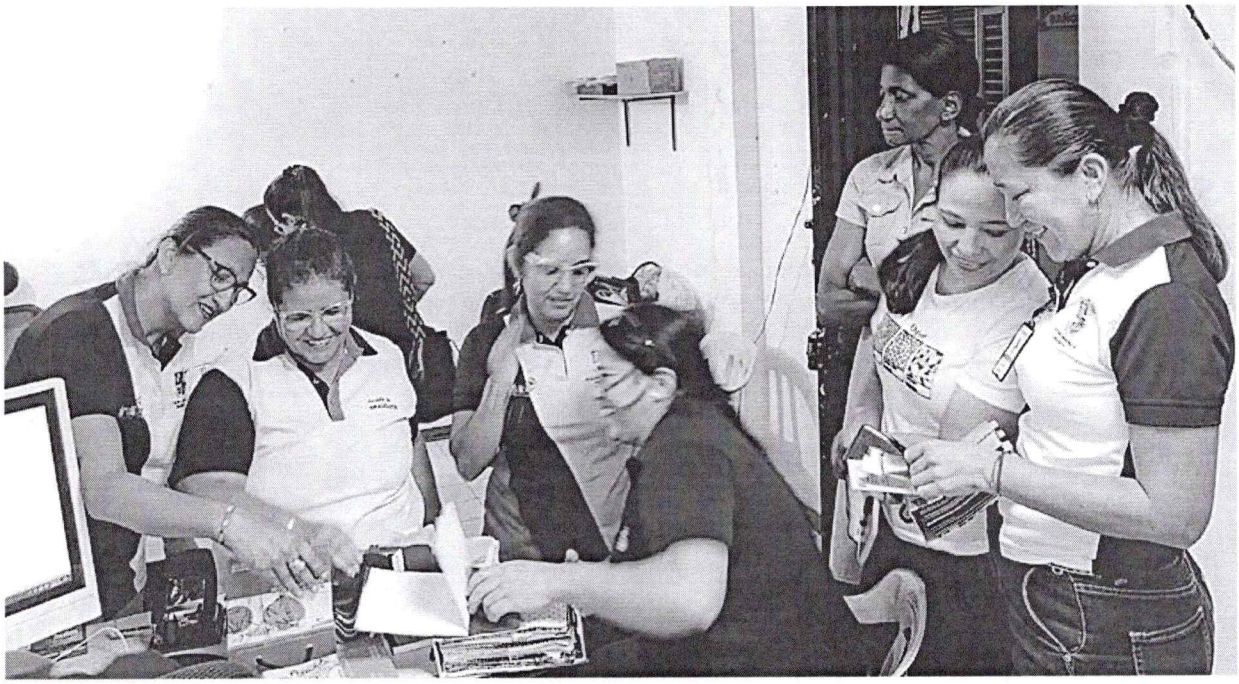
# DOTACIÓN PERSONAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA



SEPTIEMBRE 2026

# 1 Información general del proyecto

## 1.1 Identificación del proyecto

### 1.1.1 Nombre del proyecto

DOTACIÓN PERSONAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

### 1.1.2 Ubicación.

Alcaldía del Municipio de Arauquita.

### 1.1.3 Fase del proyecto

Fase III (factibilidad).

### 1.1.4 Duración del proyecto

Un (01) Mes

### 1.1.5 Alcance

El presente proyecto tiene como propósito de realizar el fortalecimiento institucional y del talento humano de la Alcaldía del Municipio de Arauquita mediante la adquisición y entrega de la dotación del personal a 36 empleados públicos que desempeñan sus funciones en las distintas áreas administrativas, técnico-operativas y de servicios generales de la Entidad Territorial.

### 1.1.6 Costo total del proyecto.

Noventa y dos millones novecientos noventa y cinco mil quinientos veinticinco pesos M/CTE ($92.995.525,00)

### 1.1.7 Financiación del proyecto.

| Rubro | Fuente | Valor Rubro | Valor Sufragar |
|---|---|---|---|
| 2.1.2.02.01.002.001.001.001 | 001 - 001 RECURSOS PROPIOS | $92.996.380,00 | $92.995.525,00 |

## 1.2 Pertinencia y concordancia del proyecto.

### 1.2.1 Concordancia y pertinencia del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo.

No Aplica, proyecto funcionamiento.

### 1.2.2 Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.

No Aplica, proyecto funcionamiento.

### 1.2.3 Concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.

No Aplica, proyecto funcionamiento.

### 1.2.4 Información básica de la entidad.

**Dirección:** Carera 4 N° 3-13 B. Centro
**Teléfono:** (7) 8836085 – 8836102 ext. 157 Fax: (7) 8836085
**Correo electrónico:** contactenos@arauquita-arauca.gov.co
**NIT:** 892.099.494-7
**Código DANE:** 81065
**Distancia de referencia:** 95 Km desde Arauca capital del Departamento.

### 1.2.5 Descripción de la entidad.

Es una entidad territorial de categoría 6, según la Ley 617 de 2000.

• **Visión 2027:** Arauquita será un territorio en Paz, donde su comunidad tendrá una mejor calidad de vida, será equitativa e incluyente, con acceso a servicios de salud y de educación de buena calidad; con crecimiento económico sostenible que será jalonada por el sector agropecuario (cacao, ganadería, plátano y frutales), el cual será reconocido por sus productos de excelente calidad y por sus paisajes con bosques estratégicos recuperados y protegidos. Con una comunidad con liderazgos auténticos y transformadores de la sociedad; con una administración abierta y transparente, que trabaja de la mano de la comunidad, que es y será eficiente y efectiva en el manejo de los recursos y la ejecución de sus proyectos.

• **Misión del Municipio:** El Municipio de Arauquita, es una entidad territorial comprometida con la generación y prestación de servicios públicos en términos de equidad, oportunidad y calidad; garantes de bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los Arauquiteños; mediante procesos administrativos transparentes, planificados y concertados e implementando estrategias y proyectos factibles, visionados en el marco legal, de los nuevos cambios políticos sociales y de una economía globalizada, preservando y fortaleciendo la educación, la cultura y los valores, para el ejercicio pleno de los derechos y deberes de la comunidad como socio de la gran empresa Arauquita, territorio de todos.

• **Enfoques:** En el proceso de formulación del plan de desarrollo territorial se ha comprendido y atendido las realidades de quienes habitan el municipio de Arauquita, por lo tanto, se reconocen las problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, los géneros, la inclusión y la cultura ciudadana bajo el ejercicio participativo de la comunidad.

El documento del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Arauquita Somos Todos, traza sus metas desde una perspectiva de interseccionalidad, bien sea por razones de género, creencias, roles y estereotipos, raza, entre otros, permitiendo con ello el cierre de brechas en desigualdades y generando el goce efectivo de los derechos de las personas a lo largo de su curso de vida en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria.

• **Estructura del plan de desarrollo:** El Plan de Desarrollo Municipal Arauquita 2024–2027 "Arauquita Somos Todos" se estructura a partir con el programa de gobierno y se consolida en tres (03) ejes estratégicos fundamentales para lograr el desarrollo y el bienestar de la población Arauquiteña. Para la construcción de dichos ejes se han identificado programas intersectoriales que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el 2030 y las iniciativas PDET; estos programas se encuentran estructurados de forma tal, que permiten identificar el diagnóstico asociado a la problemática que se enfrenta, la estrategia para abordar dicha problemática expresada a nivel de proyectos y las metas de resultados a partir de los productos, las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados.

- **Línea Estratégica Uno:** SOMOS DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD.
- **Línea Estratégica Dos:** SOMOS DESARROLLO SOSTENIBLE CON INNOVACIÓN.
- **Línea Estratégica Tres:** SOMOS GOBIERNO EFICIENTE Y CON SEGURIDAD PARA LA GENTE.

**(Plan de Desarrollo Municipal, 2024-2027)**

### 1.2.6 Representante legal de la entidad.

**LUIS FERNANDO PANQUEVA TORRES**
Alcalde Municipal (2024-2027)

### 1.2.7 Responsable del proyecto.

**DACCI DAMARIS SERPA SEPÚLVEDA**
Cargo: secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Email: gobierno@arauquita-arauca.gov.co

### 1.2.8 Generalidades de la entidad donde se ejecutará el proyecto.

#### *1.2.8.1 Municipio ARAUQUITA.*

##### 1.2.8.1.1 Ubicación

El municipio de Arauquita está ubicado en la República de Colombia, hacia el centro–norte del departamento de Arauca; tiene una extensión territorial de, aproximadamente, 3.060 km² y una densidad poblacional de, aproximadamente, 13 habitantes por kilómetro cuadrado. Por su localización estratégica, Arauquita es el epicentro de la vía alterna a la Ruta de los Libertadores, que comunica el mar Caribe con el océano Pacífico, desde Caracas (Venezuela), hasta el puerto de Buenaventura. En el territorio Arauquiteño existen 5 resguardos indígenas: Bayoneros, Cajaros, El Vigía, La Vorágine, La Ilusión y San José de Lipa o Caño Colorado.

##### 1.2.8.1.2 Población.

El municipio de Arauquita cuenta con una población de 53.850 habitantes.

| PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS (PPED) | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MUNICIPAL. PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA, PERIODO 2018-2042 | | | | | | | | |
| PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR ÁREA. AÑOS 2018 A 2042 | | | | | | | | |
| **DP** | **DPNOM** | **MPIO** | **DPMP** | **AÑO** | **ÁREA GEOGRÁFICA** | **TOTAL** | **Hombres** | **Mujeres** |
| 81 | Arauca | 81065 | Arauquita | 2026 | Cabecera Municipal | 14,323 | 6.943 | 7.380 |
| 81 | Arauca | 81065 | Arauquita | 2026 | Centros Poblados y Rural Disperso | 39,527 | 21.139 | 18.388 |
| 81 | Arauca | 81065 | Arauquita | 2026 | Total | 53,850 | 28.082 | 25.768 |
| **Fuente:** DANE, Proyecciones de población - Dirección técnica de Censos y Demografía (DCD) | | | | | | | | |

## 2 Análisis de problema

### 2.1 Diagnóstico de la situación actual.

La Administración Municipal de Arauquita se constituye como el motor de la gestión pública territorial soportando el desarrollo de sus funciones e iniciativas institucionales en el compromiso de su talento humano. La Entidad Territorial cuenta con una planta de personal en la cual treinta y seis (36) empleados públicos cumplen con los criterios y requisitos normativos para acceder al beneficio prestacional de la dotación de vestido y calzado de labor.

Este grupo de servidores distribuido en las diversas dependencias de los niveles administrativo, técnico-operativo y de servicios generales, requiere la programación y suministro oportuno de prendas e indumentaria idónea para el óptimo desempeño de sus labores diarias. El suministro periódico de la dotación trasciende la entrega de un insumo físico constituyéndose en una acción estratégica que promueve el bienestar laboral, afianza la dignidad del servidor público y fortalece la identidad visual e institucional de la Alcaldía ante la comunidad de Arauquita.

De igual forma, la planificación eficiente de esta entrega permite consolidar la garantía de los derechos prestacionales del personal, impactando de manera positiva en el clima organizacional, la motivación y el sentido de pertenencia de los colaboradores. La necesidad de actualización de vestuario se evidencia según la naturaleza de las funciones y las exigencias climáticas de la región, de tal forma que en el área administrativa, se requiere proveer indumentaria formal sobre medida (conjuntos en lino y licra para dama, así como pantalón y camisa en lino para caballero) y calzado ejecutivo de cuero. En los niveles técnico y operativo, orientados a actividades operativas de inspección, visitas y/o mantenimiento, es preciso suministrar prendas confeccionadas en textiles de mayor durabilidad como jean y dril, acompañadas de calzado resistente y botas técnicas con protección frente a la humedad (water ready). Por su parte, el personal de servicios generales y los servidores con asignación de vestuario deportivo requieren uniformes en tela antifluido.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la necesidad de estructurar y ejecutar el proyecto de suministro de dotación de vestuario y calzado para los 36 empleados públicos de la Alcaldía del Municipio de Arauquita, por tanto, la ejecución de este proyecto permitirá la entrega coordinada de prendas con especificaciones técnicas sobre medida y de calidad en consonancia con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. Con ello, la Entidad Territorial busca promover la mejora continua de las condiciones laborales proyectando una imagen institucional sólida, eficiente y cercana al servicio de la ciudadanía.

### 2.2 Magnitud del problema

La Alcaldía Municipal de Arauquita presenta déficit en la dotación de vestuario y calzado para sus empleados. Se estima que aproximadamente el 100% del personal operativo y administrativo no cuenta con la dotación completa ni con la reposición periódica establecida por la normatividad vigente, situación que afecta directamente el cumplimiento en la entrega de dotación.

### 2.3 Causas que generan el problema

| Causas directas | Causas indirectas |
|---|---|
| • Desgaste natural e inservibilidad de las prendas y calzado de labor entregados en periodos anteriores por uso continuo y exigencias climáticas locales. | • Uso prolongado e intensivo de la indumentaria de trabajo en actividades administrativas y de visita |

### 2.4 Efectos generados por el problema

| Efectos directos | Efectos indirectos |
|---|---|
| • Dificultad para el desarrollo idóneo de las actividades diarias al no contar con prendas con las especificaciones técnicas, térmicas y ergonómicas requeridas. | • Menor confort y eficiencia operativa de los empleados durante la prestación de los servicios públicos territoriales. |

### 2.5 Justificación del proyecto.

La dotación de vestuario y calzado para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Arauquita constituye una prioridad institucional enfocada en garantizar condiciones idóneas de bienestar, dignidad y desempeño en el entorno de trabajo en concordancia con el marco normativo laboral vigente.

Actualmente, la necesidad de actualización y suministro del vestuario institucional afecta de forma directa al personal de los niveles administrativo, técnico-operativo y de servicios generales, requiriendo un proceso de aprovisionamiento oportuno que mantenga la efectividad en el desarrollo de sus funciones cotidianas. De esta manera, el vestuario y el calzado son insumos fundamentales que además de cumplir una función de representación oficial, afianzan el sentido de pertenencia y la identidad corporativa del talento humano de la administración municipal. Por consiguiente, la falta de renovación o el desgaste natural de estas prendas genera disparidad en la presentación del personal, e incide en la cohesión de los equipos de trabajo y afecta la percepción del clima organizacional.

La planificación estratégica y el suministro continuo de esta prestación social permiten consolidar la garantía de los derechos laborales de los colaboradores de la Alcaldía, previniendo extemporaneidades y asegurando el estricto cumplimiento de las obligaciones patronales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y normatividad vigente. Esta gestión preventiva contribuye a mantener la armonía institucional, motiva la labor del talento humano y eleva los niveles de efectividad operativa en beneficio de la comunidad.

Por tanto, el presente proyecto busca asegurar la entrega oportuna, completa y técnicamente adecuada de la dotación de vestuario y calzado a los treinta y seis (36) empleados públicos beneficiarios de la Administración Municipal, afianzando el cumplimiento normativo y promoviendo una cultura de valoración y respeto hacia el servidor público. De esta manera, la iniciativa contribuye a dignificar la actividad laboral, a optimizar las condiciones físicas de trabajo y a fortalecer la presencia de la Entidad Territorial en consonancia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la función pública.

### 2.5.1 justificación legal:

Con respecto a los soportes legales, se enuncian las siguientes:

**Constitución Política de Colombia de 1991:**

**Artículo 25**: Establece el trabajo como un derecho y una obligación social que goza de especial protección del Estado, garantizando condiciones dignas y justas, y el **artículo 53** ordena que el Congreso expida el estatuto del trabajo y que en él se consagren principios mínimos como "la garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario", asegurando condiciones de trabajo dignas y justas

El **Código Sustantivo del Trabajo (CST):**
**Artículo 56:** Obliga al empleador a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida, la integridad y la salud de los trabajadores en la prestación del servicio.

**Artículo 230**: SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. <Artículo modificado por el artículo 7o. de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente:> Todo {empleador} que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.

## 3 Población afectada y población objetivo.

### 3.1 Número de personas afectadas.

- **Población afectada por el problema**

36 empleados de la alcaldía

- **Población objetivo a beneficiar**

36 empleados de la alcaldía

### 3.2 Fuente de información.

Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

### 3.3 Ubicación.

| Región | Departamento | Municipio | Centro Poblado | Resguardo | Especifica |
|---|---|---|---|---|---|
| Orinoquia | Arauca | Arauquita | Arauquita | N/A | Carrera 4 N° 3-13. Barrio El Centro. Alcaldía de Arauquita |

### 3.4 Número de personas beneficiadas.

36 empleados de la Alcaldía (Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana).

### 3.5 Ubicación.

| Región | Departamento | Municipio | Centro Poblado | Resguardo | Especifica |
|---|---|---|---|---|---|
| Orinoquia | Arauca | Arauquita | Arauquita | N/A | Carrera 4 N° 3-13. Barrio El Centro. Alcaldía de Arauquita |

### 3.6 Características demográficas de la población.

| Clasificación | Detalle | Número de personas | Fuente de información |
|---|---|---|---|
| Género | Hombre | 13 | Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| Género | Mujer | 23 | Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana |

### 3.7 Análisis de participantes.

| Participantes | Tipo de entidad | | | | Roles de los actores | Interés / Contribución | Tipo de actitud | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PÚB | ONG | OC | PRI | | | + | - | \| |
| Alcaldía | X | | | | Cooperante | **Interés:** Promover el bienestar laboral del personal, garantizar el cumplimiento del marco legal prestacional vigente y proyectar una imagen corporativa sólida y uniforme ante la ciudadanía. **Contribución:** Asignación de recursos financieros | X | | |
| Talento Humano | X | | | | Beneficiado | **Interés:** Beneficiarios directos e indirectos de la ejecución del proyecto. **Contribución:** Apoyo participativo en el desarrollo de las actividades operativas. | X | | |

### 3.8 Concertación con los participantes y participación de la comunidad.

Se efectúa proceso de concertación con los beneficiarios, con el fin de garantizar su participación activa y el cumplimiento de los principios de transparencia y corresponsabilidad. (ver anexo de concertación

## 4 Análisis de objetivos

### 4.1 Árbol de objetivos.

#### 4.1.1 Indicadores que miden el objetivo general

No Aplica N/A

### 4.2 Objetivos específicos

- Suministrar vestuario y calzado requerido por los empleados para el desempeño de sus labores
- Dotar de manera oportuna y adecuada a los empleados de la Alcaldía Municipal

### 4.3 Metas asociadas

No Aplica N/A

## 5 Alternativas de solución

### 5.1 Nombre de la alternativa

DOTACIÓN PERSONAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

### 5.2 Año de inicio

2026

### 5.3 Año final

2026

### 5.4 Descripción de la alternativa.

La alternativa planteada consiste en apoyar el bienestar integral y el fortalecimiento del clima organizacional de la Alcaldía Municipal de Arauquita mediante la asignación de recursos financieros que permitan la adquisición y entrega oportuna de la dotación legal de vestuario y calzado de labor para los servidores públicos de la entidad territorial. A través de esta estrategia se busca garantizar condiciones óptimas para el desempeño de las funciones administrativas, técnicas y operativas, promoviendo el bienestar laboral, la dignidad del trabajador y el fortalecimiento de la identidad e imagen corporativa de la administración municipal ante la ciudadanía.

### 5.5 Nombre de la alternativa

ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

### 5.6 Año de inicio

2026

### 5.7 Año final

2026

### 5.8 Descripción de la alternativa.

Esta alternativa se considera no viable, dado que la Administración Municipal de Arauquita tiene dentro de sus funciones principales la gestión eficiente y transparente del gasto público, por lo que los mecanismos de pago directo de nómina o vales de compra descentralizados no corresponden a la naturaleza legal de las prestaciones sociales en especie. Por consiguiente, la asignación de recursos monetarios individuales resultaría contraria al ordenamiento jurídico. Así mismo, este esquema disperso impediría consolidar economías de escala en la adquisición de insumos, generando un sobrecosto financiero para la entidad territorial y una marcada disparidad en las especificaciones técnicas de las prendas lo que limitaría el control de calidad e impactaría negativamente la representatividad e imagen corporativa institucional.

### 5.9 Estudio de mercado y detalle para el estudio.

| Bien o Servicio | Unidad de medida | Descripción | Año inicial histórico | Año final histórico |
|---|---|---|---|---|
| Bien | unidad | Dotación personal para los empleados de la Alcaldía del Municipio de Arauquita | 2026 | 2026 |

### 5.10 Localización

#### 5.10.1 Localización exacta del proyecto.

Instalaciones de la Alcaldía de Arauquita (Carrera 4 No. 3-13 Barrio El Centro)

#### 5.10.2 Factores que determinan la localización.

- Aspectos administrativos y políticos.
- Medios y costos de transporte.
- Estructura impositiva y legal.
- Cercanía a la población objetivo.

### 5.11 Estudios requeridos.

| Estudio | Se requiere |
|---|---|
| Licencia Ambiental | No |
| Diagnóstico ambiental | No |
| Plan de manejo ambiental | No |
| Otros permisos ambientales | No |

### 5.12 Análisis de riesgos.

| Tipo de riesgo | Descripción | Probabilidades impactos | Efectos | Medidas de Mitigación |
|---|---|---|---|---|
| **operacionales** | Demora en las actividades contratadas | **Probabilidad:** 3. Moderado. **Impacto:** **4**. Moderado. | Retrasos en el cumplimiento de los tiempos de entrega y desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato. | Desarrollo de las actividades en los tiempos estipulados. |
| **administrativos** | Baja calidad de la dotación | **Probabilidad:** 2. Probable **Impacto:** 4. moderado | Inconformidad de la población objetivo | Cumplimiento de las especificaciones técnicas del vestuario y zapatos |
| **De costos** | Incumplimiento de las actividades programadas según la etapa | **Probabilidad:** **3**. Probable **Impacto:** 4. Mayor | Insuficiente gestión municipal para la inversión de recursos de funcionamiento | Evaluación de las actividades y establecimientos de fuentes de difusión de la |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | de planificación y formulación del proyecto | | | información versátil y fundamental. |

5.13 Detalle de beneficios e ingresos.

5.13.1 Tipo de beneficio o ingreso.
No Aplica N/A

5.14 Selección de alternativa y rubro presupuestal.

5.14.1 Tipo de Gasto (Programa presupuestal).
4599- Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial.

5.14.2 Sector (Subprograma presupuestal).
No Aplica N/A

Fuentes de financiación.

**Tipo de entidad:** Pública
**Nombre de la entidad:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUQUITA.
**Tipo de recurso**: Propios
**Vigencia:** 2026

5.15 Indicadores de producto.
No Aplica N/A

5.16 Indicadores de gestión.
No Aplica N/A

5.17 Presupuesto (ver anexos)

Ver anexo presupuesto.

**DACCI DAMARIS SERPA SEPÚLVEDA**
Secretaria de Gobierno, seguridad y Convivencia Ciudadana